



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 183

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JUNIO DE 2015

C. RODOLFO TORRES MIRANDA

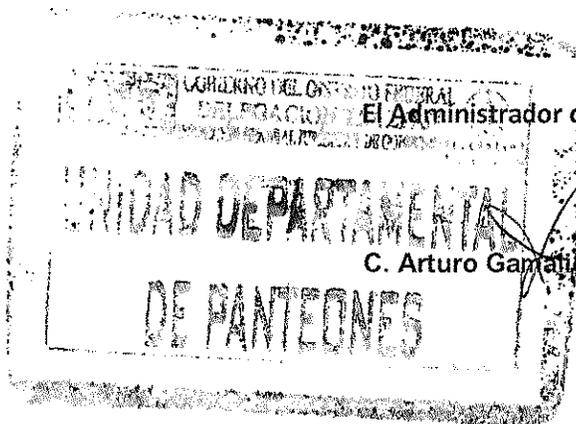
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. FETO [REDACTED]

Inhumado el día 27 DE DICIEMBRE DE 2005 en la fosa N° 527.A

Alineamiento "D"-3-3-320.A del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

Recibi original
9-Junio-2016

